

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Nº 220-MOPT

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Nº 9632 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2019 y en el artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1º—Que, como funcionarios del Viceministerio de Infraestructura y Concesiones, del Proceso de Gestión Ambiental y Social (ProGAS) y de la Unidad de Planificación Institucional y de acuerdo a su formación profesional y las labores que desempeñan para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), han sido invitados a participar en el taller denominado: *"Cambio climático e infraestructura de calidad, sustentable y resiliente en Ministerio de Obras Públicas de Chile"*

2º—Que es de suma importancia su participación por cuanto este taller promueve el dialogo entre los Ministerios de Infraestructura de América Central y el Caribe sobre el cambio climático y sus impactos en la infraestructura, permitiendo el intercambio de conocimiento en cuanto a experiencia y normativa en la generación de infraestructura de calidad, sustentable y resiliente al cambio climático. **Por tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1º—Autorizar al Ing. César Martín Salinas Jiménez, cédula de identidad Nº 1- 0600-0775 y a la Licda. Julieth Ortega Calderón identificación Nº 3-0414-0063; en la condición de asesores del Despacho del Viceministro de Infraestructura y Concesiones; así como la Licda. María José Quesada Ángulo portadora de la cédula de identidad Nº 1- 1248-0725, en la condición de Jefe del Proceso de Gestión Ambiental y Social (ProGAS), a la Ing. Harlyn Ordoñez Cruz identificación Nº 5-0302-0881 en su condición de Analista Ambiental del Proceso de Ambiental y Social (ProGAS) y al Lic. Fabián Sánchez Dorado, portador de la identificación Nº 8-0094-0206, como desarrollador de herramientas normativas y técnicas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático de la Unidad de Planificación Institucional (UPI), para que participe en el taller denominado: *"Cambio climático e infraestructura de calidad, sustentable y resiliente en Ministerio de Obras Públicas de Chile"*, que se llevará a cabo en Chile, del 21 al 26 de octubre de 2019.

Artículo 2º—Todos los gastos serán cubiertos por el Ministerio de Obras Públicas de Chile por lo que no se cargará gasto alguno al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Artículo 3º—Que durante los días que se autoriza la participación de los funcionarios: Salinas Jiménez, Ortega Calderón, Quesada Angulo, Ordoñez Cruz y Sánchez Dorado; devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4º—Rige a partir del 20 de octubre hasta el 26 de octubre, ambos del 2019.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a los 11 días del mes de octubre del 2019.

Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—O.C. Nº 4600027404.—Solicitud Nº 062-2019.—(IN2019397117).